

Pragmatica-Sancion antecedente con Trompetas , y Timbales , por voz de Pregonero pùblico , hallandose presentes diferentes Alguaciles de dicha Real Casa , y Corte , y otras muchas Personas , de que certifico yo Don Pedro Escolano de Arrieta , Escrivano de Camara del Rey nuestro Señor , de los que en su Consejo residen. Don Pedro Escolano de Arrieta.
 Es Copia de la Real Pragmatica-Sancion original , y su Publicacion , de que certifico. Don Antonio Martinez Salazar.

R Emito à V. S. quatro Exemplares de la Real Pragmatica , que su Magestad ha mandado expedir , prohibiendo la entrada , y uso en estos Dominios , y los de la America de los Tegidos de Algodòn , ò con mezcla de el de Fabrica estraña , en los terminos , y baxo las penas que prescribe , para que disponga V. S. que se publique por Vando en essa Capital , y en los demàs Pueblos de su Partido , à fin de que llegue à noticia de todos , y no puedan alegar ignorancia , cuidando V. S. en la parte que le toca de su puntual cumplimiento , en inteligencia de que al propio efecto se comunica la Orden correspondiente à los Subdelegados de los Partidos de essa Provincia.

Dios

